



Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 20 DE NOVIEMBRE DE 2017

Sres. Asistentes:

Alcalde :

D. Alberto Peso Hernáiz

Concejales:

D. José Fernández Crespo

D. Narciso Grijalba Díez

D^a M^a del Mar Fernández Antón

D^a Nuria García Benito

D. Domingo García Prieto

D^a Raquel Gracia Martínez

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día 20 de noviembre de dos mil diecisiete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reúnen en primera convocatoria, los Sres. Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria a la que previamente han sido citados en forma reglamentaria.

Secretario:

D. Valentín Clemente Martínez

No asisten:

D. José Ignacio López Caubilla

D. Daniel Zamorano Merino

D^a Naiara Montiel Rubio

D^a Cristina de Marcos Puente

=====

Comprobada la existencia de quórum para la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión pasando seguidamente a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día.

I.PARTE RESOLUTIVA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2017.

El Alcalde *D. Alberto Peso Hernáiz* siguiendo el orden del día en relación con el primer punto pregunta si hay alguna aclaración que quieran hacer al respecto

del acta de la sesión anterior. La concejala *D^a Nuria García Benito* expone que en el pleno anterior dijeron que no aprobaban el acta anterior porque se quedó en rehacer algunas cosas y *D. Valentín Clemente Martínez* responde que el entendió que con rehacer en el mismo acta del 25 de septiembre ya quedaba todo en orden y *D^a Nuria García Benito* le dice que con eso vale pero que de alguna manera tendrán que ver las modificaciones y que quede constancia de que se han realizado. Hace otra puntualización referente al acta del 30 de octubre, que hay una cantidad incorrecta, cuando está hablando del tema del agua, ha bailado un cero ya que la cantidad reflejada es de 1360,12 € cuando la cantidad correcta es de 136,12 €, en la página 7.

Po último da la enhorabuena a *D^a Raquel Gracia Martínez* por la marcha solidaria a favor de la lucha contra el cáncer, ya que en el Pleno anterior se les olvidó decirlo y quiere que quede constancia.

II.CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

1.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL DEL AÑO 2016

D. Alberto Peso Hernáiz pasa al segundo punto del orden del día: **aprobación de la cuenta general del 2016** y se dirige a los concejales preguntándoles si de la Comisión de Hacienda quieren comentar algo.

D. Narciso Grijalba Díez manifiesta que no se puede aprobar una cuenta en la que se hable de legalidad ya que primero no se ha dado cuenta de la información de cómo y cuándo se aprobó la liquidación del presupuesto y se presentaron informes de la comisión fuera de plazo.

Con independencia de estas anomalías parece paradójico que los representantes de Izquierda Unida les presenten una cuenta en la que ellos han participado como parte del Gobierno sólo seis meses y no aprobasen la cuenta del ejercicio 2015, siendo parte de aquel gobierno con dos concejales en la Junta de Gobierno y parte activa de la Comisión de Hacienda, Narciso procede a leer que lo *D. José Fernández Crespo* les dijo en aquel momento:

Que tenía importantes reflexiones que hacerles sobre la liquidación del presupuesto, cuestionando al equipo de gobierno(Socialista),que hacía público el estado de tesorería de la liquidación a través de Facebook, cuando en realidad lo que habían hecho es generar un remante de tesorería de 400.000 € porque muchas partidas presupuestarias no se habían ejecutado y criticaba duramente la gestión del antiguo equipo de gobierno y es ahora Izquierda Unida, quien nos presenta ,como responsables de la Concejalía de Hacienda, la aprobación de la Cuenta General del 2016. Continúa diciendo que el Grupo Socialista podría en este caso decir que sólo aprobarían la cuenta general que correspondiese al semestre en el que ellos gobernaban, porque en lo demás no estarían en disposición de aprobar una cuenta en la que no participaron para nada.

Continúa diciendo que *D. José Fernández Crespo* les decía que el superávit de 782.226,41 € que había en el año 2015, se debía a que no se habían gastado muchas de las partidas presupuestarias. Entonces ahora el Grupo Socialista les pregunta por ese superávit actual de 932.446,88 €, que si es

debido a una mala gestión de la Concejalía de Hacienda o que no se han hecho prácticamente inversiones.

A continuación *D. Narciso Grijalba Díez* pasa a enumerar las partidas en las que hay remanente:

- Subvenciones a la rehabilitación de viviendas, en la partida de Urbanismo han sobrado 12.471 € de 20.000 € de presupuestado.
- Vías Públicas ha quedado remanente de 39.000 €.
- Mantenimiento de redes hay un remanente de 11.700 €.
- En maquinaria y utillaje hay un remanente de 23.351 €.
- Mantenimiento de zonas verdes hay un remanente de 14.870 €.
- Ayudas a los equipos de enseñanza han sobrado 13.600 € de los 20.000 € presupuestados.
- Ayudas al estudio hay un remanente de 21.000 € de los 28.000 € presupuestados.
- Acondicionamiento de la Casa de Cultura hay un remanente de 16.000 € de los 22.000 € presupuestados.
- Mantenimiento del Centro Joven, han sobrado 35.000 € sin embargo hay una partida de rescate que se ha incrementado en 10.000 € pero el presupuesto total era de 37.000 € y se han ido hasta los 52.000 € por lo se ha excedido del gasto en 15.500 €.
- Actividades deportivas había presupuestado 85.000 € y han sobrado 14.932 €.
- En lo referente a la Feria de Artesanía y Vino, se han quedado sin utilizar los 26.000 € presupuestados porque parece ser que han entrado en otra partida presupuestaria que se llama Información y Promoción turística. Se han gastado 19.000 € más de lo que se había presupuestado.
- Mantenimiento de caminos, en dicha partida les choca que habiendo una
- Había una partida de presupuestos participativos de 2.000 € que no se han utilizado.
- En inversiones había una partida presupuestaria, número 233600, que tenía asignado un importe de 62.000 €, que no tenía confirmación presupuestaria y no se ha dejado ninguna obligación reconocida de esta partida.

D. Alberto Peso Hernáiz da la palabra a *D. José Fernández Crespo*, que comienza su exposición dirigiéndose a *D. Narciso Grijalba Díez*, para decirle que la cuenta del 2016, es un tema que puedes aprobar o no, que de lo que se trata de dirimir es la citada cuestión ante el órgano que corresponda y enviar dichas cuentas para su fiscalización en el órgano competente.

D. José Fernández Crespo le dice a *D. Narciso Grijalba Díez* que da por hecho que él (Jose) va a votar que sí a la aprobación de las cuentas, pero podía hacerlo negativamente por la misma razón que Narciso esgrime, porque entiende que estas cuentas son una prolongación del presupuesto del Grupo Socialista y así se hizo saber cuándo el equipo de gobierno presentó el presupuesto, aludiendo que bien se vanaglorió el Partido Socialista de que estaban utilizando su presupuesto en aquel momento, haciendo alguna

pequeña modificación fundamentalmente en inversiones, que efectivamente no se llevaron a cabo algunas de ellas en el ejercicio pasado tampoco hubo una transposición de los remanentes económicos para el siguiente ejercicio, por lo tanto ante estas circunstancias, el equipo de gobierno va a tener que hacer modificaciones presupuestarias, que se tratarán en el siguiente punto. Al no hacerse el año pasado se generaron 170.000 € de remanente de tesorería, de lo que particularmente Izquierda Unida no están contentos por dicha circunstancia, aunque está claro que es inevitable que hay determinadas partidas como la de mantenimiento, utillajes, etc. que aunque dotadas de una partida presupuestaria al final del ejercicio no se ejecutan.

Continúa diciendo que algunas inversiones no tuvieron una ejecución parcial en el año 2016 y las han tenido que realizar en este año 2017 y otras estaban ejecutándose en el 2016 pero realmente no hubo una transferencia de créditos del año 2016 al año 2017, como las inversiones en automatización de riegos, colocación de contadores en los edificios, reparación de averías. Alude a que lo que es realmente insatisfactorio es que en cuestiones ligadas a servicios sociales no se hayan agotado las partidas presupuestarias asignadas y más concretamente la partida de emergencias sociales de 20.000 € y que desde Izquierda Unida creen que es una partida que habría que agotar obligatoriamente teniendo en cuenta las dificultades de la situación económica actual. Precisa que ahora no se está en las mismas circunstancias que en el 2015, porque durante todo el año 2016 y hasta bien entrado el año 2017 se ha estado en una situación contable no adecuada debido a que no había Secretario o en los momentos que si había Secretario, no era una persona que estuviese familiarizado con este tema y esperan que con el nuevo secretario se vayan poniendo al día de muchas cuestiones y temas pendientes poco a poco se vayan solucionando.

Afirma que es de recibo reconocer que ha habido un poco de caos en el Ayuntamiento que se generó por la falta de secretario, aparejador, etc., todas estas cuestiones han impedido la celebración de plenos, por lo que hay cuestiones que son achacables al manejo de las mismas por el equipo de gobierno y otras son inherentes a una situación que lamentablemente se han encontrado.

En lo referente a la cuestión planteada por *D. Narciso Grijalba Díez* de si dicha situación con las cuentas es ilegal, manifiesta que es una cuestión que desconoce si se está en plazo para la presentación o si se ha cometido una ilegalidad por la no aprobación inicial y que una de las cuestiones a tratar en este pleno extraordinario, era ver si se estaba en plazo de presentación, que transcurrido el plazo de exposición que cree recordar que finalizó el día 10 de noviembre, había que hacer un Pleno Extraordinario a la mayor brevedad posible y ha sido el día de hoy, 20 de noviembre de 2017.

D. José Fernández Crespo se dirige a *D. Narciso Grijalba Díez*, para decirle que la anterior secretaria antes de irse, dejó liquidada la cuenta del 2016 y *D. Narciso Grijalba Díez* le replica que al Grupo Socialista no se les ha dado cuenta de ninguna manera de esa liquidación presupuestaria, a lo que *D. José Fernández Crespo* le contesta que cómo puede decir eso cuando Elisa, la anterior secretaria, les dejó dicha liquidación sobre la mesa antes del 31 de

marzo, que es la fecha en la que debía enviarse, pero cuando se la remitieron había un secretario que no disponía de mucho conocimiento al respecto, por lo que la cuenta del 2016 no se ha podido presentar hasta este momento. Le recalca que cuando hace un mes se hizo la Comisión Informativa correspondiente a los presupuestos, por primera vez en la historia de este Ayuntamiento se entregó al grupo socialista, la documentación de las cuentas del 2016 con antelación suficiente para que pudieran llevar a la Comisión Informativa de Hacienda las cuestiones que creyeran convenientes y en dicha comisión el grupo socialista no comentó nada al respecto.

D. Narciso Grijalba Díez le contesta a *D. José Fernández Crespo*, que si se solicitaba al alcalde anterior, como concejal de hacienda que era, documentación referida al presupuesto este la facilitaba y respecto a la liquidación del presupuesto se leía en el momento en el que se aprobaba o se daba cuenta de ella.

D. José Fernández Crespo le replica a *D. Narciso Grijalba Díez* que se deje de demagogias, que Izquierda Unida en las cuentas que hacía el señor concejal de hacienda, en el anterior equipo de gobierno, que en ese momento era el anterior Alcalde, votaron en contra en la modificación fiscal del año 2016 porque no estaban de acuerdo.

D. Alberto Peso Hernáiz contesta a *D. Narciso Grijalba Díez* apoyando lo que dice *D. José Fernández Crespo*, respecto al acceso a la información contable diciéndole que cuando el PSOE estaba en el gobierno a la oposición no se le entregaba documentación un mes antes de la comisión de gobierno.

A continuación se pasa a votar este punto del orden del día, tras la votación queda aprobado.

2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL EJERCICIO 2017.

Empieza a hablar a *D. José Fernández Crespo*, diciendo que aunque ya se trató en la Comisión de Hacienda, quiere aclarar algunos puntos.

Empieza diciendo que para que haya una situación de transparencia, en dicha comisión, el equipo de gobierno presentó unas modificaciones presupuestarias, a las que en esta sesión quieren añadir alguna más, si el Partido Socialista lo considera oportuno.

Presentaron las siguientes:

- Mantenimiento e Infraestructura del agua.
- Campamento de verano, dejando claro que dicha modificación presupuestaría no corre a cargo solo del remanente de tesorería, sino también al ingreso por cuota de inscripción por un importe de 14.565 €.
- Modificaciones presupuestarias de las obras de la Escuela Infantil y la Dirección facultativa de dichas obras.
- La partida de Infraestructura de caminos dotada con 42.000 €, se ha incrementado en 20.000 €, por lo tanto, si al PSOE le parece, la inversión de caminos será de 62.000 € y no 42.000 € como figuraba.
- Modificación presupuestaria para maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje por importe de 9.000 €.

- Partida presupuestaria por importe de 5.000 € para maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje con cargo la remanente de tesorería.
- Transferencia de créditos de la partida de mantenimiento e infraestructuras de caminos dotada con 60.000 € y de la cual se hará una transferencia por importe de 20.000 € a infraestructura de caminos, creación de nuevos caminos.

Ahora en este Pleno Extraordinario presentan las siguientes:

- Modificación presupuestaria para hacer frente a la reparación de cubiertas de la Iglesia de Santa María por importe de 35.966 €.
- Modificación presupuestaria de por importe de 1.857.741,70 € para la acometida de las obras de la Escuela Infantil con cargo subvención del Gobierno de la Rioja 1.207.532,10 €, 493.728,70 € por la venta de parcela municipal a AGE, de la cual ya han sido satisfechos 100.000 € y 156.480,90 € con cargo al remanente de tesorería.
- Hay otra modificación presupuestaria por importe de 60.000 €, para la Dirección Facultativa de las obras de la Escuela Infantil con cargo al remanente de tesorería.
- La partida de infraestructura de caminos, dotada con 42.000 € para acometer los diferentes caminos, de los que uno estaba por ejecutar y el otro por pagar, se ha incrementado en 20.000 €, por lo tanto, si al PSOE le parece, la inversión de caminos será de 62.000 € y no 42.000 € como figuraba.
- Hay una partida presupuestaria nueva por importe de 9.000 €, con cargo al remanente de tesorería, para la acometida de una instalación de sonorización en el Teatro Coliseo, partida que no figuraba en la comisión de hacienda celebrada, respecto a la que se han enterado que goza de una subvención del Gobierno de la Rioja de 5.000 €, de ahí la importancia de aprobar dicha modificación y ejecutarla ya que la subvención tiene un plazo de caducidad bastante corto.
- Partida presupuestaria para la reparación de las cubiertas de la Iglesia de Santa María por importe de 35.966 €, que va con cargo íntegramente a la subvención del Gobierno de la Rioja, por el importe íntegro del gasto de la reparación.

D. José Fernández Crespo les dice que si están de acuerdo con las modificaciones que se han hecho en algunas partidas y la implementación en otras, que se proceda a la votación e ir adelante con dichas modificaciones y si no están de acuerdo pues las partidas presupuestarias se quedan como estaban en la comisión informativa de hacienda y las modificaciones presupuestarias se pueden llevar al Pleno Ordinario del día 27 de noviembre de 2017.

D^a Nuria García Benito pregunta si las modificaciones presupuestarias se votan en grupo y *D. Alberto Peso Hernaiz* le contesta que sí, debido a que es una modificación.

D. Narciso Grijalba Díez interviene para exponer algunas cosas que quiere que los vecinos del pueblo escuchen. Empieza diciendo que el Grupo Socialista está a favor de las modificaciones presupuestarias que ha presentado el equipo de gobierno, pero entienden que hay una inseguridad jurídica, ya que en la fecha en la que se presentaron las modificaciones a la Comisión de Hacienda, se desconocía que la contabilidad estaba por el mes de marzo, por lo que se están presentando unas modificaciones de presupuestos, donde se desconoce el qué, el cómo y el cuanto de cada partida del presupuesto que se está manejando. Continúa su exposición reiterando lo dicho antes, que no se conoce el alcance de lo que se ha gastado durante el ejercicio porque no está la contabilidad al día e incluso se han hecho gastos cuando aún no se habían realizado las modificaciones presupuestarias oportunas.

D. Narciso Grijalba Díez reitera que en la aprobación del presupuesto se decía que con la inversión de la iglesia se desplazaban otras inversiones.

D. José Fernández Crespo le contesta que esto era porque querían implementar una pequeña partida desde el Ayuntamiento, agrandar la inversión que venía del Gobierno de la Rioja e Izquierda Unida se opuso en aquel momento, tal y como se oponen ahora, ya que este Ayuntamiento va a coger 35.000 € de una partida presupuestaria y se lo van a asignar a la obra de reparación de las cubiertas de la iglesia, como mero gestor de la subvención, cuestión que no entienden, porque si la subvención va a la Iglesia no entiende porqué el Ayuntamiento tiene que hacer la solicitud de la subvención.

En respuesta a la inseguridad jurídica planteada por *D. Narciso Grijalba Díez* por no conocerse el estado real de las cuentas, contesta diciendo que es una cuestión importantísima que el Ayuntamiento tiene que resolver, ya que no es de recibo que un Ayuntamiento tenga la contabilidad en el mes de febrero y por ello sin cerrar. Por todo ello desde el equipo de gobierno se va a poner toda la disponibilidad para que esta situación se revierta y tener toda la contabilidad al día, a mes vencido cerrar, que considera que sería lo más lógico para tener un conocimiento exhaustivo y adecuado de cómo está el devenir de las partidas, aunque dice que en realidad no es que desconozcan el estado contable porque si preguntas a Pilar cómo está alguna partida te contesta al respecto. Continúa diciendo que la mayoría de las ejecuciones de las modificaciones presupuestarias va a cargo del remanente de tesorería, que en estos momentos es de 932.846 €, por lo tanto aunque respecto a algunas partidas se haya sobrepasado el gasto, entiende que la situación de ingresos es mejor que la del año anterior y por tanto la situación económica del municipio está saneada, por lo que considera que inseguridad jurídica ninguna ya que queda una cantidad importante en tesorería para cubrir cualquier eventualidad que pudiera producirse.

En lo relativo a que se han hecho gastos sin hacer la modificación presupuestaria, pues le da la razón, por ejemplo los gastos de agua LABORAGUA que ya deberían estar finiquitados y que no se ha podido hacer la modificación presupuestaria hasta el día de hoy, por motivos diversos.

Continúa diciendo que antes de finales de año van a hacer más modificaciones presupuestarias debido a la falta de presupuesto y lo harán ya que tienen mayoría en el Pleno.

D. Narciso Grijalba Díez hace una pregunta relativa a si las modificaciones presupuestarias, incluso la de gastos generales, no infraestructuras, se pueden hacer a cargo del remanente de tesorería a lo que *D. Alberto Peso Hernáiz* le contesta afirmativamente.

D^a Nuria García Benito reitera que su grupo parlamentario lo que ha preguntado es que si las modificaciones presupuestarias que son susceptibles del remanente de tesorería se pueden usar para inversiones que sean financieramente sostenibles, como luz, agua etc. Confirman que no están en contra de los campamentos, pero no saben si se puede incurrir en ilegalidad o que no esté contemplado que para el campamento se use el remanente para cubrir esta modificación.

D. Alberto Peso Hernáiz procede a la votación del segundo punto del orden del día y tras la votación favorable queda aprobado.

3.- CONTRATO DE OBRAS DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL. PLIEGO DE CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

D. Valentín Clemente Martínez comenta que la aparejadora *D^a Laura Pérez Velilla* y el mismo han estado elaborando estos días el contrato de obras de la Escuela Infantil, para ello han tomado como modelo la plataforma Gestiona que establece el marco general en materia de contratos.

D^a Nuria García Benito les comenta que su grupo está muy contento con que Fuenmayor vaya a contar con una nueva guardería municipal, porque les parece una inversión fundamental para el municipio y poder apoyar a las familias en la conciliación familiar-laboral y además lo considera imprescindible para el desarrollo integral de los niños. Siendo la construcción de una nueva guardería una reivindicación histórica del Partido Socialista, desde que en el año 2006 se llevó a cabo el estudio de la viabilidad y el proyecto del agua viene su grupo exigiendo al Gobierno de la Rioja que construya dicho edificio, ya que es competencia suya, debiendo correr con la totalidad de los gastos aunque son conscientes de que no lo van a hacer.

D^a Nuria García Benito se dirige a *D. José Fernández Crespo* para recordarle que uno de los puntos que les exigía Izquierda Unida, cuando gobernaba con ellos era la inclusión de cláusulas sociales y ecológicas en los pliegos de licitación municipal realizando las mejoras necesarias para poder incorporar políticas sociales y medioambientales en la contratación pública, y sin embargo no han visto que ninguna de estas cláusulas estén dentro de los pliegos de contratación, no sabe si por despiste por parte del equipo de gobierno o es que no lo quieren incluir.

Por todo esto es lógico que la transferencia de fondos públicos se realicen a empresas que cuiden el medio ambiente y respeten los derechos humanos.

Hace una alusión a los criterios que se deberían tener en cuenta en las empresas que se vayan a contratar tales como criterios de protección ambiental, calidad y estabilidad en el empleo, cumplimiento del convenio colectivo, favorecer la formación profesional, promocionar el empleo de personas con especiales dificultades de acceso al mercado laboral, medidas de gestión ambiental durante los trabajos, identificación de los trabajos a realizar que puedan causar impactos medio ambientales etc., poniendo como ejemplo una de las cláusulas incluidas en la contratación pública por el Ayuntamiento de Bilbao, que consiste en una ventaja de bonificación de entre el 10 % o 15 % cuando al menos el 20 % de la plantilla pertenezca a colectivos desfavorecidos.

D. José Fernández Crespo dice que le congratula que el PSOE haga referencia a la inclusión de cláusulas sociales y ecológicas en los contratos públicos de este Ayuntamiento. Que este tipo de cláusulas sociales y ecológicas se pueden incluir en muchos tipo de pliegos y circunstancias pero en un contrato como el de la guardería con un importe de 1.857.741,70 €, es donde podían haberse incluido dichas cláusulas, cuestión que ya le comentó al Secretario D. Valentín Clemente Martínez y este le dijo que dicha inclusión retrasaría sustancialmente poner en marcha un pliego de esta naturaleza y lo que interesa es que esté firmado el convenio con el Gobierno de la Rioja y así sean capaces de empezar la obra antes de final de año, que es lo que estaba previsto.

Dicho Convenio podría haberse firmado en el año 2018, pero lo que hubiera ocurrido es que como el plazo de ejecución de la obra son 14 meses, se hubiese terminado la obra en mayo del 2019, siendo por tanto tachados de oportunistas. Pero sin embargo el propósito del equipo de gobierno es empezar la obra a finales de este año para así poder tenerla terminada en febrero del 2019, porque si no se tendrá penalización, dos meses de penalización sería 0.20 € por cada 1.000 € de contrato.

D^a Nuria García Benito se dirige a *D. José Fernández Crespo* para decirle que hace dos años era Izquierda Unida los que criticaban al PSOE por el tema de las cláusulas sociales y ecológicas, y ahora es Izquierda Unida, formando parte del equipo de gobierno, quien no ha incluido dichas cláusulas en el contrato de obra de la guardería municipal. El nuevo secretario ha llegado en el mes de agosto y parece que le están echando la culpa de ello al mismo.

D. José Fernández Crespo se dirige al Grupo Socialista para decirles que en cualquier caso cuando se abran los pliegos, podrán participar activamente. *D^a Nuria García Benito* termina diciendo que el Grupo Socialista va a ser fiel a sus principios y votar que sí a la inversión de la guardería, ya que consideran que es una inversión fundamental.

D. Alberto Peso Hernáiz procede a la votación del tercer punto del día y tras la votación favorable queda aprobado por el Pleno el Proyecto de obras, una vez realizadas las modificaciones exigidas por el órgano competente para la

supervisión y financiación de las mismas, incluyendo el pliego de prescripciones técnicas, aprobándose igualmente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha regido la adjudicación del contrato junto con el expediente de contratación.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se plantean ruegos ni preguntas por ninguno de los concejales.

Por lo que no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, cuando son las veintiuna horas y quince minutos, de lo que como Secretario doy fe y certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO,

Alberto Peso Hernaíz

Valentín Clemente Martínez